

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**184****MADRID NÚMERO 12**

## EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día 19 de enero de 2010 en el proceso seguido a instancias de doña Tanya Katiuzca Arreaga Ruela, contra “Euskamad 2006, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 31 de 2010, se ha acordado citar a “Euskamad 2006, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril de 2010, a las diecisiete y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Euskamad 2006, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.616/10)